



Inderba

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO  
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA

PR:07.PO.GJC

Versión: 0.5

Fecha: 15.05.17

PROCEDIMIENTO CONTRATOS DE INTERES PUBLICO

PROCEDIMIENTO	CONTRATOS DE INTERES PUBLICO	PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
<b>OBJETIVO</b>	Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para la contratación por parte de las entidades estatales de los bienes, servicios y obras requeridos para la consecución de los fines del Estado.		
<b>ALCANCE</b>	Este procedimiento aplica en la etapa de selección.		
<b>SALIDA</b>	Documentos precontractuales debidamente formalizados.		
<b>DEFINICIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>☞ <b>Riesgo:</b> en el contexto legal es la posibilidad de que durante la ejecución del contrato o con posterioridad, ocurra un hecho con un resultado indeseado; a tal resultado damos el nombre de Siniestro.</li><li>☞ <b>Modalidades de selección:</b> son los diferentes procedimientos establecidos por la Ley 1150 de 2007 por medio de los cuales se desarrolla el proceso de contratación del Municipio. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.</li><li>☞ <b>Licitación pública:</b> es la escogencia del contratista mediante un proceso de contratación publica que se efectuará por regla general para los objetos contractuales complejos, con las excepciones que se señalen en los numerales 2, 3,4 de la Ley 1150 de 2007.</li><li>☞ <b>Selección abreviada:</b> corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión institucional.</li><li>☞ <b>Concurso de méritos:</b> corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificación se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según el caso.</li><li>☞ <b>Contratación directa:</b> La modalidad de contratación directa, procederá en los siguientes casos: Urgencia manifiesta, Contratación de empréstitos y contratos interadministrativos, bienes y servicios, actividades científicas o tecnológicas, encargos fiduciarios ley 550/99, no hay pluralidad de oferentes, servicios profesionales y de apoyo, gestión de entidad, arrendamiento o adquisición de inmuebles.</li><li>☞ <b>Contratación de menor cuantía:</b> Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales:</li></ul>		



INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO  
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA

PR:07.PO.GJC

Versión: 0.5

Fecha: 15.05.17

PROCEDIMIENTO CONTRATOS DE INTERES PUBLICO

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales. La menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales. La menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos mensuales. La menor cuantía será hasta 650.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos mensuales. La menor cuantía será hasta 450.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales. La menor cuantía será hasta 280.000 salarios mínimos legales mensuales.

- 📄 **Selección objetiva:** Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.



**Inderba**

**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO  
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA**

**PROCEDIMIENTO CONTRATOS DE INTERES PUBLICO**

PR:07.PO.GJC

Versión: 0.5

Fecha: 15.05.17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PARAMETRO DE CONTROL	REGISTRO
1	Viene del procedimiento de planeación.			
2	Elaborar el Acto Administrativo de autorización para celebrar el Contrato de Interés Público, en este mismo documento se fijan las condiciones del proceso de escogencia y se designa Comité Evaluador.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Estudios previos y Análisis del Sector.	Acto Administrativo.
3	Suscribir el Acto administrativo de autorización para celebrar el Contrato de Interés Público, fijación de condiciones del proceso de escogencia y designación de Comité Evaluador.	Ordenador del Gasto.	N.A.	Acto Administrativo.
4	Elaborar la invitación a presentar ofertas.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Acto administrativo de autorización para celebrar el Contrato de Interés Público, fijación de condiciones del proceso de escogencia y designación de Comité Evaluador.	Invitación.
5	Suscribir la invitación a presentar ofertas.	Ordenador del Gasto.	N.A.	Invitación.



Inderba

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO  
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA

PR:07.PO.GJC

Versión: 0.5

Fecha: 15.05.17

PROCEDIMIENTO CONTRATOS DE INTERES PUBLICO

6	Recepción de Observaciones y solicitudes a los documentos del proceso.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	N.A.	Constancia física o en el correo electrónico de la Entidad.
7	Respuesta Observaciones y solicitudes a los documentos del proceso.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica con el acompañamiento del Gestor y el Profesional Universitario de Gestión Financiera, según sea el caso.	Estudios Previos y Acto administrativo de autorización para celebrar el Contrato de Interés Público, fijación de condiciones del proceso de escogencia y designación de Comité Evaluador.	Oficio.
8	Proyectar y revisar las adendas.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica con el acompañamiento del Gestor y el Profesional Universitario de Gestión Financiera, según sea el caso.	Estudios Previos y Acto administrativo de autorización para celebrar el Contrato de Interés Público, fijación de condiciones del proceso de escogencia y designación de Comité Evaluador.	Adenda.
9	Suscribir las adendas.	Ordenador del Gasto.	N.A.	Adenda.
10	Recepción de Ofertas.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Acto administrativo de autorización para celebrar el Contrato de Interés Público, fijación de condiciones del proceso de escogencia y designación de Comité	Acta de Cierre.



**Inderba**

**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO  
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA**

PR:07.PO.GJC

Versión: 0.5

Fecha: 15.05.17

**PROCEDIMIENTO CONTRATOS DE INTERES PUBLICO**

			Evaluador.	
11	Evaluación de las propuestas.	Comité Evaluador.	Acto administrativo de autorización para celebrar el Contrato de Interés Público, fijación de condiciones del proceso de escogencia y designación de Comité Evaluador, y adendas.	Informe de Evaluación.
12	Solicitud requisitos subsanables.	Comité Evaluador.	Informe de Evaluación.	Oficio.
13	Recibir las observaciones al Informe de Evaluación y los documentos subsanables.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	N.A.	Constancia en el correo electrónico de la Entidad.
14	Responder las observaciones y elaborar el informe de evaluación final.	Comité Evaluador.	Acto administrativo de autorización para celebrar el Contrato de Interés Público, fijación de condiciones del proceso de escogencia y designación de Comité Evaluador, adendas e Informe de Evaluación.	Informe de Evaluación Definitivo.

**OBSERVACIONES**

La publicación de todos los documentos y actas contractuales en el Secop se llevará a cabo por parte del Profesional Universitario de Gestión Jurídica.



**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO  
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA**

PR:07.PO.GJC

Versión: 0.5

Fecha: 15.05.17

**PROCEDIMIENTO CONTRATOS DE INTERES PUBLICO**

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>DETALLES DEL CAMBIO</b>	<b>FECHA DEL CAMBIO</b>	<b>VERSIÓN</b>
Actualización	Actualización del documento a los requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009	18/04/2010	0.1
Mejora	Ajuste al contenido del documento	27/12/2011	0.2
Mejora	Ajuste al contenido del documento	01/08/2014	0.3
Mejora	Ajuste al contenido del documento	12/04/2016	0.4
Mejora	Ajuste al contenido del documento	15/05/2017	0.5